



RESOLUCIÓN No. 041
(08 de noviembre de 2019)

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las que le confieren los artículos 131, 132 de la Ley 270 de 1.996 “**ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**” en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2.015, modificado y ajustado por el Acuerdo N° PSAA15-10412 de 26 de noviembre de 2.015, y

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARTHA VISITACIÓN MARTINEZ DE SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.568.321 presentó renuncia al cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05** en provisionalidad, que venía desempeñando en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, servicio el cual prestará hasta el 12 de enero de 2020 inclusive.

Dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el Art. 110, 111 y 114 del Decreto 1950 de 1973 y el Art. 149 de la Ley 270 de 1996.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05** en provisionalidad, presentada por la señora **MARTHA VISITACIÓN MARTINEZ DE SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.568.321, a partir del día 13 de enero de 2020 inclusive.

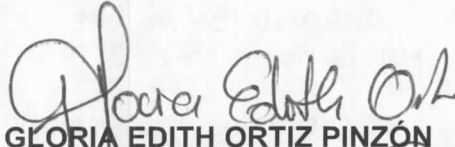
SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la interesada.

TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, y en su oportunidad remítase copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca para lo de su cargo.

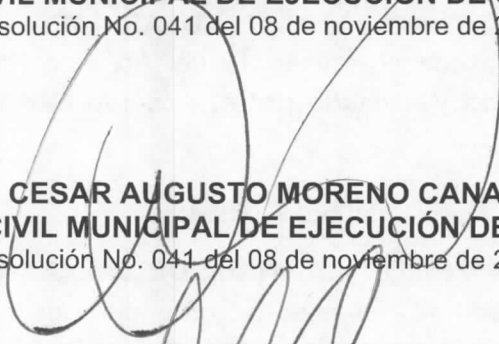
Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes noviembre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 041 del 08 de noviembre de 2019.



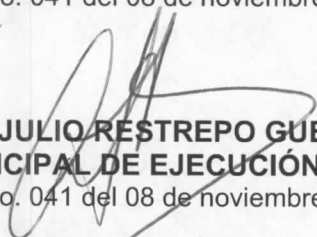
GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 041 del 08 de noviembre de 2019.



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 041 del 08 de noviembre de 2019.



ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 041 del 08 de noviembre de 2019.



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 041 del 08 de noviembre de 2019.

NOTIFICACIÓN

En el día de hoy (12) de *Noviembre* de dos mil diecinueve (2019) se notificó a la señora **MARTHA VISITACIÓN MARTINEZ DE SALAZAR**, de la resolución No. 041 del ocho (08) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), por la cual se acepta la renuncia de su cargo en provisionalidad en calidad de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 05** de la Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

La notificada,



MARTHA VISITACIÓN MARTINEZ DE SALAZAR